



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2020-25616959-GCABA-DGAYDRH - LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO - ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA - TERAPIA INTENSIVA.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 20194565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2020-25616959-GCABA-DGAYDRH, la Disposición 2021-6-GCABA-HGAT, y

CONSIDERANDO

Que por la Disposición citada en el visto, se convocó a un Concurso Publico Abierto, para la cobertura de un cargo de Especialista en la Guardia Medica, Terapia Intensiva, el cual resultó desierto, dado que la única inscripta al mismo, no cumplía con los requisitos.

Que, en virtud de lo dicho previamente, aún se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medica – Terapia Intensiva, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la aceptación de la renuncia del Dr. NIEVES MARQUEZ YASMANY JAVIER, CUIL 20-94422441-7, Partida 4022.0300.MS.22.954, a partir 31 de diciembre de 2019;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese, nuevamente a Concurso para la selección de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medica – Terapia Intensiva, dependiente del Departamento de Urgencia de este establecimiento

asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA – TERAPIA INTENSIVA.

Profesión: MEDICO.

Especialidad: TERAPIA INTENSIVA.

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.

Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNÚ”.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 26 de Octubre de 2022.

Cierre de inscripción: 4 de Noviembre de 2022.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando *el original y dos juegos de copias* de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titulares:

1. Dr. IZUS MARIANO MARIO
2. Dr. LINARES MARCELINO LAUREANO
3. Dra. CORDIVIOLA SILVIA FERNANDA

Suplentes:

1. Dr. IZRASTZOFF TATIANA (DGESAME)
2. Dr. ISIDORO RICARDO (HGAT)
3. Dr. DE VEDIA LAUTARO MARIANO (HIFJM).

Veedor de la Asociación de Médicos Municipales.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-